Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:12427121

Tribunal: FBB - JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 1 - SECRETARIA CIVIL 3

Expediente: FBB 2873/2023 - CARRICABURU, NORA MAGDALENA c/ AFIP -DGI s/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Destino: 60000015191 - BANCO NACION - BS. AS. - BAHIA BLANCA (1130)

Motivo: Se dirije la presente por disposición de SS a fin de que proceda a transferir los fondos depositados en la cuenta de autos a la cuenta nro. 6229-0930881, identificada con el CBU 0140305103622909308817, perteneciente Nora Magdalena Carricaburu, CUIT 27-03560290-4. Saludo a Ud. atentamente.

Fecha Envio: 26/12/2023

Expte. Nro. 2873/2023: *"CARRICABURU, NORA MAGDALENA c/ AFIP -DGI s/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD"*.

Bahía Blanca, de diciembre de 2023.

Agréguese, tiénese presente la conformidad prestada por la parte actora a la liquidación practicada por la demandada y, en consecuencia, apruébase la misma en cuanto ha lugar por derecho.

Atento a lo peticionado, líbrese Deox por Secretaría al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera la suma depositada en la cuenta de autos a la denunciada por la beneficiaria.

JEF



Titular de la cuenta

Nora Magdalena Carricaburu

Número de cuenta

62290930881

Tipo de cuenta

Caja de ahorros en pesos

CBU

0140305103622909308817

Alias

ARBOL.TENIS.TANGO

CONTESTA TRASLADO. SOLICITA FONDOS. SOLICITA OFICIO.

Señor Juez:

SABINA WIRSKY, abogada, Monotributista, C.U.I.T. 27-25576361- 5, inscripta al T° 52 F° 712 de la C.S.J.N., acreditando la representación conferida por **Nora Magdalena Carricaburu**, D.N.I. 3.560.290, ratificando el domicilio procesal constituido en calle 19 de Mayo nº 226 de Bahía Blanca, y electrónico conforme acordada 38/13 C.S.J.N bajo la CUIT 27-25576361-5, en el expediente Nro. 2873/202, en trámite por ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº UNO, Secretaría Civil N° UNO, caratulado: **"CARRICABURU, NORA MAGDALENA C/ AFIP -DGI S/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD"** a V.E. digo:

1) CONTESTA TRASLADO

Comparezco a contestar el traslado conferido el día 21 de diciembre pasado respecto de la liquidación practicada por el Fisco demandado, comprensiva del capital e intereses cuya devolución ha sido ordenada en sentencia respecto de la actora **Nora M. Carricaburu**.

Al respecto, presto expresa conformidad, tanto por el capital de condena como por el interés devengado por las retenciones.

2) SOLICITA FONDOS

Atento que a fs. 105 el Fisco Nacional ha dado en pago los fondos que corresponden a las retenciones indebidamente practicadas, solicito a V.E. ordene al Banco de la Nación Argentina transferir la suma de **$ 403.850,02** (**PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON DOS CENTAVOS)** desde la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina como perteneciente a este proceso, identificada con el n° 9902360641, cbu 0110130650099023606415, a la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires como Caja de Ahorro 6229 – 0930881, CBU 0140305103622909308817, perteneciente a Nora Magdalena Carricaburu, CUIT. 27-03560290-4.

Adjunto constancia del CBU de la citada cuenta bancaria.

A los fines de su comunicación de las transferencias, solicito se libre oficio al Banco de la Nación Argentina el que se deberá comunicar mediante DEOX.

Agréguese a sus antecedentes y provéase de conformidad, SERA JUSTICIA.